



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-844414--UNC-ME#SGI; ERREPAR; FERREYRA, MARCOS RUBÉN;
CUIT:20-26482404-5

VISTO:

El comprobante Factura Electrónica emitido por el Distribuidor Oficial de ERREPAR, correspondiente a la renovación de la Publicación: “Contabilidad y Administración Full”, para el año 2023/24; y

CONSIDERANDO:

Que la presente obra presenta una estructura de contenidos, referido a la gestión laboral, totalmente adaptada a las necesidades actuales, complementándose y vinculándose con los contenidos digitales;

Que también pueden consultarse los textos anteriores en ERREPAR online;

Que las presentes publicaciones son de consulta frecuente tanto para los profesionales de esta Secretaría como para otros de las dependencias del Edificio del Área Central;

Que las referidas obras pueden ser descargadas en archivos pdf, para ser distribuidas vía mail a los profesionales citados;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, la Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto.VII y la Resolución SGI N°71/2024; Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la Factura Electrónica “C” N°0004-00000632; perteneciente a la firma Marcos Rubén FERREYRA, CUIT:20-26482404-5; de acuerdo a los conceptos detallados en la misma, por término de un año a partir del 25 de diciembre de 2024, y por un monto total de \$405.517,00 (Pesos Cuatrocientos Cinco Mil Quinientos Diecisiete).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a Dep:46 - Fuente:11 - Progr:80 - Sub- Progr:01 - Proy:00 - Act:01 - Inciso: 3.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.